



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de Enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 2932/02 en la cual el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con el Consejo Escolar, organizaciones religiosas e instituciones intermedias conforman un equipo de trabajo a fin de organizar, desarrollar y atender comedores comunitarios en las escuelas del distrito en días no laborables en el ámbito educativo;

Que a través de la conformación de estos equipos de trabajo se trata de brindar una alimentación adecuada a menores en edad escolar de familias carentes de recursos;

Que se trata de una tarea de modalidades y características especiales que puede ser llevada a cabo por personal transitorio designado a tal fin, siempre que reúna las aptitudes y experiencia necesarias para ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período entre el 02 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2020 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2°.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110108000 Categoría Programática 81.05 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1° del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118° de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 19.-
3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES
1	AICARDI ANA BEATRIZ	14.646.488	1961	6,362.55	COCINERA	20 HS
2	KANGE, AZUCENA ADELA	5.688.348	1949	13,181.05	ADMINISTRATIVA	30 HS
3	ORMAECHEA ADRIANA ALEJANDRA	23.657.914	1974	6,362.55	SERVICIO	20 HS

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

